



M.I. AYUNTAMIENTO
DE ALFARO

D^a. M^a Judit García LLorente, Secretaria General del M. I. Ayuntamiento de esta ciudad de ALFARO (LA RIOJA).-

CERTIFICO: Con la salvedad y reserva prevista en el art. 206 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, que el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de 27 de febrero de 2018, según consta en el acta correspondiente, entre otros adoptó el siguiente acuerdo:

“CREACION DEL CONSEJO LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE ALFARO

Exp. Cultura y Deportes 2017/52 G2331 G2017/2331

Teniendo en cuenta:

El expediente iniciado en este M.I. Ayuntamiento, con fecha 27 de diciembre de 2017, denominado “CREACION DEL CONSEJO LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE ALFARO”.

El acta de la 1^a sesión del Consejo Local de Infancia y Adolescencia de Alfaro de fecha 19 de diciembre de 2017, en la que se constituía dicho consejo.

El informe de la Técnico de Juventud de fecha 27 de diciembre de 2017.

El borrador del Reglamento de funcionamiento del Consejo Local de Infancia y Adolescencia de Alfaro, confeccionado por el área de Juventud Municipal.

A la vista de lo anterior y del dictamen de la Comisión informativa de Juventud, Deportes, Festejos y Participación Ciudadana de fecha 25 de enero de 2018, pleno por unanimidad de los miembros presentes acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la constitución del Consejo Local de Infancia y Adolescencia de Alfaro: Composición, organización y ámbito de actuación.

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente el reglamento de funcionamiento.

TERCERO.- Someter dicho expediente a información pública y audiencia a los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, por espacio de treinta días naturales, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.”

Y para que conste y surta sus efectos, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en esta ciudad de Alfaro.

Firmado electrónicamente. La Secretaria General. M^a Judit García LLorente. V^oB^o La Alcaldesa. M^a Yolanda Preciado Moreno.

Firma 1 de 2	M ^a Judit García LLorente	10/03/2018	Secretario
Firma 2 de 2	M ^a Yolanda Preciado Moreno	12/03/2018	Alcaldesa